



AYUNTAMIENTO DE
Valverde de la Virgen

ÉPOCA DE PELIGRO DE INCENDIOS VERANO 2016

El Alcalde de Valverde de la Virgen (León)

HACE SABER:

Que a tenor de lo dispuesto en el Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios de la Comunidad de Castilla y León, INFOCAL, y durante la época de peligro de **INCENDIOS MEDIO Y ALTO, (DESDE EL 15 DE JUNIO AL 30 DE OCTUBRE),**

“ESTA PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DEL FUEGO EN CUALQUIER TIPO DE OPERACIONES, ASÍ COMO ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES INFLAMABLES, EXPLOSIVOS, LANZAMIENTO DE COHETES, GLOBOS O ARTEFACTOS”.

Así mismo en lo relativo a “LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PRIVADOS, (PARCELAS, SOLARES,...) TANTO LAS NORMAS URBANÍSTICAS, COMO LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, ESTABLECEN QUE:

EN TERRENOS URBANOS Y URBANIZACIONES

Durante todo el año, los propietarios, deberán mantener los solares limpios de vegetación seca para prevenir el riesgo de incendios, así como el vallado de dichos solares, para contribuir al ornato estético del Municipio.

EN TERRENOS RUSTICOS Y EN DETERMINADOS TERRENOS FORESTALES.

En temporada de PELIGRO MEDIO Y ALTO DE INCENDIOS, en un radio de 200 metros de los cascos urbanos y urbanizaciones, deberán mantener los solares limpios de vegetación seca para prevenir el riesgo de incendios.

Lo que se hace público para general conocimiento, rogando a los Sres. Propietarios y vecinos para el más exacto cumplimiento de las anteriores normas.

Valverde de la Virgen a 1 de junio de 2016

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo: David Fernández Blanco

PARA MAS INFORMACIÓN Y EN CASO DE EMERGENCIA, llamar a los teléfonos siguientes:

-TELEFONO DE EMERGENCIAS 112

-POLICIA LOCAL DE VALVERDE DE LA VIRGEN 615217334

-GUARDIA CIVIL 062

-AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN 987302213/987303431

-INCENDIOS FORESTALES 987296161

**B
A
N
D
O**